



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a: (ANA MARIA CAPERA CIFUENTES , a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS No.) ENT.36611**

EL SUSCRITO-A: CAROLINA MOJICA REVELO

Subdirectora para la vejez (e)

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario_____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta_

La dirección no existe:

El destinatario desconocido: X

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Cerrado:

Otro: Dirección Errada:

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. SDQS- con No. **SDIS No.) ENT.36611**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las

CAROLINA MOJICA REVELO

Subdirectora (E)

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy

CAROLINA MOJICA REVELO

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Bogotá D.C.,

SDM
Org: 3538 SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
UBS: ANA MARIA CAPERA CIFUENTES
ASUNTO: RESPUESTA
Fecha: 27/08/2015 UB: UJ AM Folio: ANXIU
RPO: SAL-64997 RPA: ENT-36611 64997

Señora

ANA MARÍA CAPERA CIFUENTES

Dirección: Carrera 5 A Bis No. 53 B – 49 Sur

Barrio: La Paz

Localidad: Rafael Uribe Uribe

Teléfono: 3133021906.

Ciudad

Asunto: Respuesta Solicitud

Referencia: Radicado ENT No. 36611 Fecha: 14/08/2015

Apreciada señora Ana María

Reciba un cordial saludo.

La Secretaría de Integración Social es la entidad distrital conformada por un equipo humano ético al servicio y cuidado de lo público, que lidera y articula la territorialización de la política social con acciones integrales y transformadoras para la disminución de la segregación a través de la garantía de los derechos, el reconocimiento y la generación de oportunidades con redistribución, en el ejercicio pleno de las ciudadanías de todas y todos en lo urbano y lo rural de Bogotá.

Con fundamento en lo anterior y en atención a su solicitud remitida por el Concejo de Bogotá, se identificó que usted cuenta con 34 años de edad, por lo tanto no cumple con el criterio de identificación "*Tener como mínimo tres años menos de la edad que rija para adquirir el derecho a la pensión de vejez de los afiliados al Sistema General de Pensiones*", del servicio social "Desarrollo de Capacidades y Potencialidades con Apoyo Económico", Proyecto 742 "Atención Integral para Personas Mayores: Disminuyendo la Discriminación y la Segregación Socio Económica", establecido en la Resolución 764 del 11 de julio de 2013.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

De esta manera espero haber dado respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley, manifestándole nuestra disposición para trabajar por una "Bogotá Humana" que fortalezca la interlocución con los habitantes de la ciudad

Cordialmente,

JUANITA ROCÍO BARRERO GUZMÁN
Subdirectora para la Vejez

Copia: Subdirección Local Rafael Uribe Uribe. Proyecto 742. Carrera 13 B 3 1G -40 Sur barrio Gustavo Restrepo.
Teléfono: 4683805

Proyectó: Mayerly Morales Chaparro - Profesional Subdirección para la Vejez *MNCH*
Revisó: Nelcy Orjuela Herrera - Asesora Subdirección para la Vejez *nyjl*

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
	Dirección Errada	Cerrado	No Contactado
	No Reside	Fallecido	Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor	
Fecha 1:	31/08/15	Fecha 2:	
Nombre del distribuidor:	Andrés Téllez	Nombre del distribuidor:	
C.C.:	79 904 100	C.C.:	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	02909531	Observaciones:	

BOGOTÁ
HUMANANA